



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 097-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 MAR 2014

VISTO: El Informe N° 092-2014-GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA.HVCA con Proveído N° 850314; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la tesorería y deben ser manejados y solicitados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, la facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias consiste en autorizar a uno o más funcionarios a asumir la representación de la entidad ante el Banco de la Nación, con el objetivo de lograr la máxima seguridad en el retiro de fondos de la entidad;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos directamente Recaudados, correspondiente a la Unidad Ejecutora 000800 Región Huancavelica – Agricultura; para el manejo de fondos;

Que, es necesario designar al señor C.P.C. Rufino Jurado Mancha y al señor C.P.C. Jonhy Espinoza Sulca, como nuevos responsables titulares, y al Ing. Edith Quispe Huamancaja y al Tap. Bertha Cirila García Quispe, como nuevos responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000800 Región Huancavelica – Agricultura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de octubre del 2012;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 000800 Región Huancavelica – Agricultura, el señor C.P.C. Rufino Jurado Mancha, desempeña el cargo de Director de Administración y el señor C.P.C. Jonhy Espinoza Sulca, quien desempeña el cargo de Tesorero, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución, al





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 097 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 MAR 2014

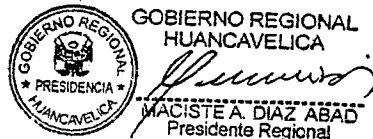
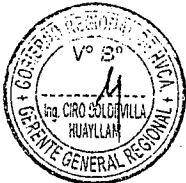
señor C.P.C. Rufino Jurado Mancha – Director de Administración, en reemplazo del señor Eliseo Guillen Valencia, como responsable Titular y al Ing. Edith Quispe Huamancaja – Director de Información Agraria, en reemplazo del señor Héctor Zarate Palomino, como responsable suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000800 Región Huancavelica – Agraria.

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

TITULARES	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
C.P.C. Rufino Jurado Mancha	Director de Administración
C.P.C. Jonhy Espinoza Sullca	Tesorero
SUPLENTE	
Ing. Edith Quispe Huamancaja	Director de Información Agraria
Tap. Bertha Cirila Garcia Quispe	Auxiliar de Tesorería

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



A

FHCHC/igt